



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>130</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>13-11-2018</b>
ROL S.I.I.
<b>3341-1</b>

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/2197-18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1474 de fecha 06-07-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- E) El Permiso de Edificación N°75 de fecha 21.06.2013
- F) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°90 de fecha 30.05.2018
- G) La Recepción definitiva Total N°91 de fecha 30.05.2014.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION RESIDENCIAL COMERCIO para el predio ubicado en calle/avenida/camino MANANTIALES N° 955 GNRAL , Lote N° RESULTANTE , Manzana ----- Localidad o Loteo MANANTIALES , Sector URBANO , Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
  - 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
  - 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_
- Plazos de la autorización especial: \_\_\_\_\_

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INM. Y CONSTRUCTORA PL DESARROLLO COMERCIAL CONCON SPA		76.283.964-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
NICOLÁS BARROS SOLAR / PABLO FLEISCHMANN CHADWICK		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
LUIS ANDRES VASQUEZ CARREÑO		██████████
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
LUIS ANDRES VASQUEZ CARREÑO		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
LUIS ANDRES VASQUEZ CARREÑO		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
LUIS ANDRES VASQUEZ CARREÑO		██████████
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO
-----	-----	-----
		CATEGORIA
		-----

**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			<b>\$ 6.270.000</b>	
DERECHOS MUNICIPALES			<b>\$ 62.700</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE			<b>\$ 0</b>	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR			<b>\$ 62.700</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>2760</b>	FECHA	<b>13-11-2018</b>
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Proyecto no contempla aumento de superficie. Sólo habilitación interior de local comercial.

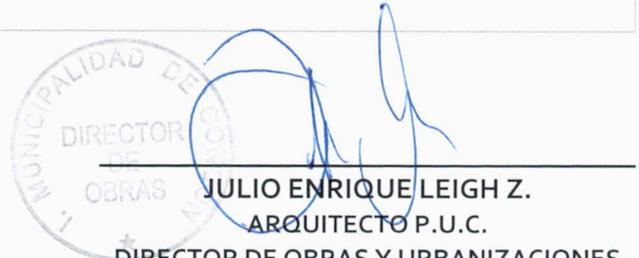
*JLZ*

**JLZ/--/RLB/r1b**

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-2197/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

**AT. N°: 03023 / 12/9/2018**



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**  
**I.MUNICIPALIDAD DE CONCON**